



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral del Circuito de Dosquebradas
Pereira - Risaralda
jlactodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS QUE SE FIJAN EN LISTA (ART. 110 DEL C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	DIAS	DESDE	HASTA	DOCUMENTO
EJECUTIVO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	INTERNACIONAL DE PERFILES S.A.S	66170-31-05-001-2018-00234-00	3	26/02/2021	02/03/2021	PDF

Fijación que se hace hoy veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las siete de la mañana (7:00 a.m.), en los traslados electrónicos en el espacio asignado al Juzgado en la página web de la Rama Judicial.

Jesús María López Botero
Secretario